SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- Att.: Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

EXP.: 130727

JORGE LUIS QUIROZ CASTRO, a nombre y en representación de la compañía "AGENCIA RAYO REEFER CÍA. LTDA.", en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted atentamente digo:

Que acompaño a la presente un testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía "AGENCIA RAYO REEFER CFA. LTDA.", otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil el día 23 de junio del año 2008 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 7 de julio del 2008, mediante la cual se registraron en el Libro de Participaciones y Socios las siguientes transferencias:

- I. El señor Álvaro José Quiroz Castro, portador de la cédula No. 070487826-3, de nacionalidad ecuatoriana, ha CEDIDO Y TRANSFERIDO la totalidad de sus participaciones, es decir MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO (1.335) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la compañía INTRAVAND S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con RUC No. 0992419210001.
- 2. El señor Jorge Luis Quiroz Castro, portador de la cédula No. 091239177-8, de nacionalidad ecuatoriana, ha CEDIDO Y TRANSFERIDO MIL SESENTA Y CINCO (1.065) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la compañía INTRAVAND S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con RUC No. 0992419210001.

Atentamente,

p. AGENCIA RAYO REEFER CÍA. LTDA.

JORGE LUIS QUIROZ CASTRO

Gerente General C.C.: 091239177-8 Dra Norma Thompson B.
NOTAHA VIGESIMA OCTAVA-GUAYAQUIL

ILLINGWORTH 113 IER. PISO OF,3 TELEF.534793 534796-534800

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintitrés de junio del año dos mil ocho, ante mí, Abogado Edison Lucas Pincay, Notario Suplente Vigésimo Octavo de cantón Guayaquil, comparecen: a) El señor ALVARO QUIROZ CASTRO, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo; b) el señor JORGE LUIS QUIROZ CASTRO, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo; y, c) el señor IVO RAVELLI, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INTRAVAND S.A., según consta de la copia certificada del nombramiento, debidamente inscrito, otorgado a su favor que se agrega con el carácter de habilitante, quien declara ser de nacionalidad holandesa, pero entendido en el idioma español, casado, ejecutivo. Los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, a excepción del primero quien tiene su domicilio en la ciudad de Machala, pero que se encuentra de paso por

Dra. Norma Thompson B. NOTARIA VIGESIMA OCTAVA-GUAYAQUIL

ILLINGWORTH 113 1ER. PISO OF.3

173

TELEF.534793 534796-534800

esta ciudad, personas capaces obligarse y para presentado sus contratar a quienes por haberme respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE ALVARO JOSE **QUIROZ** CASTRO Y OTRO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INTRAVAND S.A., sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentaron la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste la cesión de participaciones sociales contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte, los señores: ALVARO QUIROZ CASTRO y JORGE LUIS CASTRO, por sus propios de derechos, en calidad de "CEDENTES": y, por otra parte la INTRAVAND S.A., en calidad de "CESIONARIA". Tanto los cedentes como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el ocho de abril del dos mil ocho, ante el Notario Titular Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte A., se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada AGENCIA RAYO REEFER CIA. LTDA., con un capital social de CUATRO MIL DOLARES DE LOS

Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA-GUAYAQUIL

ILLINGWORTH 113 1ER PISO OF.3 TELEF.534793 534796-534800

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de mayo del dos mil ocho, de fojas cincuenta y siete mil ciento dos a cincuenta y siete mil ciento dieciocho, número diez mil ciento diecisiete del Registro Mercantil y anotada bajo el número veinticinco mil ciento ochenta y ocho del Repertorio. TERCERA: |CESION DE PARTICIPACIONES.- El veintidos de junio del dos mil ocho se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía AGENCIA RAYO REEFER CIA. LTDA., según consta de la copia certificada del acta General Socios que sesión de Junta de acompañamos, y en la que consta que todos los socios capital social, que representan la totalidad del consentimiento unanime para que el señor dado su ALVARO JOSE QUIROZ CASTRO, por sus propios derechos, propietario de mil trescientas treinta y cinço participaciones, ceda, como en efecto lo hace, la totalidad participaciones de un dólar de los Estados de dichas cada una a favor de la compañía América Unidos de INTRAVAND S.A.; y, el señor JORGE LUIS QUIROZ CASTRO, por sus propios derechos, propietario de mil trescientas treinta y cinco participaciones, ceda, como en efecto lo hace, mil sesenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a INTRAVAND S.A. compañía favor de la participaciones que los cedentes poseen y que son materia corresponden al capital social de la de ésta cesión

S

Dra. Norma Thompson B. NOTARIA VIGESIMA OCTAVA-GUAYAQUIL

ILLINGWORTH 113 1ER, PISO OF.3 TELEF.534793 534796-534800

compañía AGENCIA RAYO REEFER Cia. Ltda. CUARTA: ACEPTACION.- La compañía INTRAVAND S.A., por intermedio de su representante legal, señor lvo Ravelli, acepta la cesión de participaciones hecha a su favor por los señores ALVARO JOSE QUIROZ CASTRO y JORGE LUIS QUIROZ CASTRO, por convenir a sus legítimos intereses. QUINTA: **ENTREGA** CERTIFICADOS DE APORTACION.-Los cedentes entregarán a la cesionaria los certificados aportación que tenga en su poder para que se proceda a su anulación y a la expedición de los nuevos certificados a favor del cesionario.-Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia de este instrumento quedando autorizado cualesquiera de los contratantes para obtener la respectiva inscripción, así como obtener la anotación al margen de la escritura de la compañía.- Anteponga y agregue d, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de esta escritura. Firmado: (Ilegible) ABOGADO DANILO MANOSALVAS FLORES.-Registro número ocho mil novecientos treinta y dos.-Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aguí minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos

Guayaquil, agosto 17 del 2006 IVO RAVELLI Ciudad.-De mis consideraciones: Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INTRAVAND S.A., llevada a cabo en esta ciudad el dia de hoy, resolvió reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de esta companía por el período de CINCO AÑOS, confiriéndole, de conformidad con la establecido en el artículo septimo del estatuto social de esta companía, entre otras atribuciones; el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de Costitución, otorgada ante la Notaria Undécimo de Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el 1 de agosto del 2005, inscrita en el Registro Mercatil de Guayaquil el 17 de agosto del 2005. [Atentamiente, Yadira Anderson de Ravelli Presidente RAZON: Ivo Ravelli, por mis propios derechos, ACEPTO EL CARGO DE WTE GENERAL de la Compañía INTRAVAND S.A., para el cual he sido rockerdo.- Guayaquil, pesto 17 del 2006.-/ GERENTE GENERAL

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL Certifica: que con fecha treinta y uno de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INTRAVAND S.A., a favor de IVO RAVELLI, a foja 92/591; Registro Mercantil número 16.945.

ORDEN: 41133 LEGAL: Lanner Coboña AMANUENSE: Sara Carriel ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

\$ 9,30

REVISADO POR:

MERCANTIL

B. TATIANA GARCITA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGENCIA RAYO REEFER CIA. L'TDA., CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2008.

En el cantón Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil ocho, a las nueve de la mañana en las oficinas situadas en la Av. Nueve de Octubre #416 y Chile, Edificio Citibank, piso 10, oficina 10-04, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía AGENCIA RAYO REEFER Cía. Ltda., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta y que son: 1) Alvaro José Quiroz Castro, por sus propios derechos, propietario de mil trescientas treinta y cinco participaciones; 2) Jorge Luis Quiroz Castro, por sus propios derechos, propietario de mil trescientas treinta y cinco participaciones; y, 3) Julio Cesar del Campo Vélez, por sus propios derechos, propietario de mil trescientas treinta participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en un 50% y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Los presentes designan para esta ocasión como Presidente ad-hoc de la Junta al señor Alvaro José Quiroz Castro, quien encontrándose presente tomó posesión del cargo y actúa como Secretario de la Junta, el señor Jorge Luis Quiroz Castro, Gerente de la compañía.

Il Secretario de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de CUATRO MIL 00/100 (US\$4,000.00) dólares de los Estados Unidos de América

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día que es: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que desean hacer los señores Alvaro José Quiroz Castro y Jorge Luis Quiroz Castro.

Los socios presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El Presidente ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre el citado punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE DESEAN HACER LOS SEÑORES ALVARO JOSÉ QUIROZ CASTRO Y JORGE LUIS QUIROZ CASTRO- Quien preside la sesión expresa a la Junta lo siguiente: Que el señor ALVARO JOSE QUIROZ CASTRO, propietario de mil trescientas treinta y cinco participaciones, ha manifestado su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía AGENCIA RAYO REEFER

lef s

Cía. Ltda., a favor de la compañía INTRAVAND S.A.; y, que el señor JORGE LUIS QUIROZ CASTRO, propietario de mil trescientas treinta y cinco participaciones, desea ceder mil sesenta y cinco de sus participaciones de las que tiene en la compañía AGENCIA RAYO REEFER Cía. Ltda., a favor de la compañía INTRAVAND S.A. Las participaciones objeto de estas cesiones se encuentran pagadas en un cincuenta por ciento, y, como para las transferencias que han resuelto hacer se requiere la autorización unánime de los socios de la compañía como lo exigen los Estatutos Sociales y la Ley sobre la materia, ponen a consideración de la junta este particular, a ... de que ellos resuelvan lo que fuere conveniente. Acto seguido la sala entra a deliberar sobre el planteamiento expuesto y por unanimidad de votos resuelven: "Autorizar a los señores Alvaro José Quiroz Castro y Jorge Luis Quiroz Castro, para que puedan transferir sus participaciones sociales en la compañía AGENCIA RAYO REEFER Cía. Ltda. a favor de la compañía INTRAVAND S.A., de la manera en que consta expuesto anteriormente. En tal virtud, las cuatro mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que conforman el capital social de la compañía AGENCIA RAYO REEFER Cía. Ltda., quedarían distribuidas de la siguiente manera: a) la compañía INTRAVAND S.A., dos mil cuatrocientas participaciones; b) Jorge Luis Quiroz Castro, doscientas setenta participaciones; y, c) Julio César del Campo Vélez, mil trescientas treinta participaciones". La Sala resuelve asimismo en forma unanime autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la certificación que exige la Ley de Compañías para la legalización de la presente cesión de participaciones sociales, la misma que deberá constar en escritura pública, y en consecuencia ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo cumplirse con los demás requisitos legales.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de socios asistentes a la presente Junta General Extraordinaria; y, 2) Copia certificada de la presente acta. Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente ad-hoc y Secretario que certifica, terminando la reunión a las diez horas. f) Alvaro José Quiroz Castro, Presidente ad-hoc de la Junta; f) Jorge Luis Quiroz Castro, Secretario de la Junta; y, f) Julio César del Campo Vélez.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original que consta en el libro de lactas de la compañía, al cual me remito de ser necesario. Lo certifico.- Guayaquil, junio 22, 2008.-

Jorge Luis Quiroz Castro Secretario de la Junta General de Socios

AGENCIA RAYO REEFER Cía. Ltda. CERTIFICADO

Certifico por medio de la presente en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AGENCIA RAYO REEFER Cía. Ltda., que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veintidós de junio del dos mil ocho, se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime de todos los socios que forman el capital social de la compañía AGENCIA RAYO REEFER Cía. Ltda. para que los señores Alvaro José Quiroz Castro y Jorge Luis Quiroz Castro, cedan parte de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que poseen en el capital social de la compañía AGENCIA RAYO REEFER Cía. Ltda., a favor la compañía denominada INTRAVAND S.A.

Guayaquil, junio 22, 2008

p. AGENCIA RAYO REEFER Cía. Ltda.

JORGE LUIS QUIROZ CASTRO GERENTE GENERAL Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA-GÜAYAQUIL

ILLINGWORTH 113 1ER. PISO OF.3

TELEF.534793 534796-534800

a aprueban y suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.

Alvaro (3.1.02)
ALVARO JOSE QUIROZ CASTRO
C.C. # 070487826-3
C.V.# 199-0159

JORGÉ LUÍS QUIROZ CASTRO C.C. # 091239177-8

C.V.# 030-0582

IVO RAVELLI

C.I. #092565869-2 INTRAVAND S.A.

ार.U.C.# 0992419210001

EL NOTARIO

ABOGADO EDISON LUCAS PINCAY

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA. QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CCHO. EL NOTARIO.





NUMERO DE REPERTORIO: 33.803 FECHA DE REPERTORIO: 01/jul/2008 HORA DE REPERTORIO: 16:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha siete de Julio del dos mil ocho, queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual los señores: ALVARO JOSE QUIROZ CASTRO y JORGE LUIS QUIROZ CASTRO, ceden y transfieren respectivamente 1.335 y 1.065 Participaciones Sociales a favor de INTRAVAND S.A. representada por su Gerente General Ivo Ravelli, todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseen dentro del capital social de la compañía AGENCIA RAYO REEFER CIA. LTDA., de fojas 79.531 a 79.541, Registro Mercantil número 14.087.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 57.104 del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 33803

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AGENCIA RAYO REEFER CIA. LTDA., DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, TOME NOTA DE LA PRESENTE QUE CONTIEÑE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, CINCO DE AGOSTO DEL ANO DOS MALOCHO.- EL NOTARIO.-



¶0. M€U00 gʻʻ Motorio XVII di